



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1415  
23 September 2021

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1336ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1336, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1415  
MISIÓN DE OBSERVADORES DE LA OSCE EN DOS PUESTOS DE  
CONTROL RUSOS DE LA FRONTERA  
ENTRE RUSIA Y UCRANIA**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 1130, de 24 de julio de 2014, relativa al despliegue de observadores de la OSCE en dos puestos de control rusos de la frontera entre Rusia y Ucrania (PC.DEC/1130), y remitiéndose a la Decisión N° 1409, de 22 de julio de 2021, relativa a la prórroga del mandato de la Misión de Observadores hasta el 30 de septiembre de 2021,

Decide:

Aprobar las disposiciones y los recursos para la Misión de Observadores que figuran en el documento PC.ACMF/58/21, de 17 de septiembre de 2021. A ese respecto, autoriza el empleo de 95.800 euros del excedente de caja correspondiente a 2019 con objeto de financiar el presupuesto propuesto.

PC.DEC/1415  
23 September 2021  
Attachment 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA  
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de Eslovenia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“Con respecto a la decisión del Consejo Permanente relativa a la Misión de Observadores de la OSCE en dos puestos de control rusos de la frontera entre Rusia y Ucrania, la Unión Europea desea efectuar la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Al sumarse al consenso sobre la decisión, la Unión Europea lamenta profundamente la decisión de la Federación de Rusia de no aceptar una prórroga del mandato de la Misión de Observadores fronterizos en Gukovo y Donetsk a partir del 30 de septiembre.

Reiteramos que la Misión de Observadores fronterizos ha sido una importante medida de fomento de la confianza por la que se ha informado a los Estados participantes acerca de la situación sobre el terreno y de los desplazamientos a través de esta frontera que, lamentablemente, no se encuentra bajo el control del Gobierno ucraniano. Junto con la Misión Especial de Observación en Ucrania y el Grupo de Contacto Trilateral, la Misión de Observadores fronterizos ha sido un instrumento fundamental del conjunto de herramientas de que dispone la OSCE para resolver este conflicto.

Las opiniones de la Unión Europea acerca de la importancia vital de la supervisión de la frontera estatal ruso-ucraniana son bien conocidas. La supervisión integral y eficaz de esa frontera forma parte de los Acuerdos de Minsk, que incluyen el compromiso de restablecer el pleno control de Ucrania sobre su territorio soberano, incluida la totalidad de su frontera internacional. Hemos pedido en muchas ocasiones que se incrementara la magnitud de la Misión de Observadores fronterizos y que se ampliara a todos los puntos de contacto situados a lo largo de la frontera estatal ruso-ucraniana y a las zonas comprendidas entre esos puntos. El hecho de que Rusia, como parte en el conflicto, país anfitrión de esta Misión y signatario de los Acuerdos de Minsk, haya decidido poner fin a la Misión de Observadores fronterizos confirma su falta de voluntad política de contribuir a una resolución pacífica del conflicto.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

La República de Macedonia del Norte<sup>1</sup>, Montenegro<sup>1</sup> y Albania<sup>1</sup>, países candidatos; e Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova, Georgia y San Marino se suman a la presente declaración.

---

1 La República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

PC.DEC/1415  
23 September 2021  
Attachment 2

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA  
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Ucrania:

“Señora Presidenta:

Con respecto a la decisión adoptada por el Consejo Permanente relativa a la Misión de Observadores de la OSCE en dos puestos de control rusos de la frontera entre Rusia y Ucrania, la Delegación de Ucrania desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Al sumarse al consenso sobre la decisión antedicha del Consejo Permanente, Ucrania condena enérgicamente la decisión de la Federación de Rusia de no seguir prorrogando el mandato de la Misión de Observadores de la OSCE, a pesar de que las actividades de la Misión y su posible ampliación a todos los puntos de contacto transfronterizos situados a lo largo de la frontera ruso-ucraniana han contado siempre con el amplio apoyo de la absoluta mayoría de los Estados participantes.

Como ya ha reiterado nuestra Delegación en numerosas ocasiones, las actividades de la Misión de Observadores fronterizos siempre han sido muy importantes para ampliar los esfuerzos encaminados a mejorar la transparencia a lo largo del segmento de la frontera entre Ucrania y la Federación de Rusia que temporalmente no está controlada por el Gobierno de Ucrania. En este sentido, la decisión de Rusia de poner fin a las actividades de la Misión es un retroceso en el proceso político-diplomático para resolver el conflicto ruso-ucraniano. También pone en entredicho las intenciones de Rusia de cumplir sus obligaciones internacionales a ese respecto.

Lamentamos la falta de voluntad política por parte de la Federación de Rusia de participar de forma constructiva en la aplicación de los Acuerdos de Minsk, en general, y del párrafo 4 del Protocolo de Minsk de 5 de septiembre de 2014, en particular. Estamos firmemente convencidos de que la supervisión y la verificación de la OSCE en el segmento de la frontera estatal ruso-ucraniana que temporalmente no está controlada por el Gobierno de Ucrania es esencial para que avance el proceso de paz.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión del Consejo Permanente y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta”.

PC.DEC/1415  
23 September 2021  
Attachment 3

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA  
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

Pronuncio la presente declaración en nombre del Reino Unido y Canadá.

En relación con la decisión del Consejo Permanente relativa a la Misión de Observadores de la OSCE en dos puestos de control rusos de la frontera entre Rusia y Ucrania, el Reino Unido y Canadá desean hacer también la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Lamentamos la negativa de Rusia, en cuanto que país anfitrión, a prorrogar el mandato de la Misión de Observadores más allá de la fecha en la que expiraba, el 30 de septiembre, hecho que ha obligado a clausurar la Misión. El Reino Unido y Canadá, si bien se han sumado al consenso sobre esta propuesta presupuestaria con el objetivo de proporcionar los recursos necesarios para que la OSCE pudiera responder a las nuevas circunstancias que Rusia había impuesto a la Misión, están absolutamente en desacuerdo con la clausura de la Misión.

Encomiamos a los observadores por su dedicación y la profesionalidad de su labor, que agradecemos enormemente dada la contribución que ha hecho a los esfuerzos de la OSCE en materia de transparencia y fomento de la confianza.

El Reino Unido y Canadá están convencidos de que es esencial establecer una supervisión verdaderamente exhaustiva de todo el segmento de la frontera estatal ruso-ucraniana que temporalmente sigue fuera del control del Gobierno ucraniano, así como restablecer el pleno control por parte de Ucrania sobre dicha frontera. Nos sumamos a los numerosos llamamientos hechos hoy a Rusia en este Consejo para que se implique de buena fe en los esfuerzos por mejorar la supervisión de la OSCE en la frontera con el fin de cumplir el compromiso adquirido en virtud del Protocolo de Minsk.

Permítanme también aprovechar esta oportunidad para reiterar el [nuestro] inquebrantable apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas sus aguas territoriales.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA  
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Gracias, Señora Presidenta.

En relación con la adopción de la decisión relativa al presupuesto para la clausura de la Misión de Observadores fronterizos de la OSCE en los puestos de control rusos de Gukovo y Donetsk, me gustaría hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos lamentan profundamente la actuación de la Federación de Rusia de bloquear el consenso acerca de una prórroga de la Misión de Observadores fronterizos de la OSCE en los puestos de control rusos de Gukovo y Donetsk. Esta Misión ha desempeñado un importante papel desde hace más de siete años, aportando transparencia acerca de los desplazamientos, tanto de personas como de material, entre Rusia y las zonas del este de Ucrania controladas por Rusia.

La labor de esta Misión de reducido tamaño está vinculada principalmente con el compromiso adquirido por Rusia cuando firmó el Protocolo de Minsk, en septiembre de 2014, por el que ‘se garantiza la vigilancia permanente de la frontera estatal entre Rusia y Ucrania y su verificación por parte de la OSCE’. Rusia es la única responsable de la clausura de la Misión, ya que su objeción a la continuación de su mandato es la única razón de su clausura. Nos preocupan profundamente las verdaderas intenciones de Rusia con respecto a sus compromisos internacionales y su colaboración constructiva con Ucrania.

Seguiremos instando a Rusia a que facilite la supervisión de la OSCE a lo largo de toda la frontera ruso-ucraniana, y haremos notar que la clausura de la Misión de Observadores fronterizos provocada por Rusia ha puesto fin a una medida fundamental de fomento de la confianza. Los Estados Unidos piden a Rusia que detenga su actual agresión contra Ucrania, que ayude a lograr una resolución pacífica del conflicto y que cumpla sus obligaciones en virtud de los Acuerdos de Minsk, permitiendo la supervisión de la frontera entre Rusia y Ucrania en las zonas que se encuentran bajo su control.

Quisiera concluir mi intervención agradeciendo al Embajador Varga y a su equipo la importante labor de fomento de la confianza que han realizado en condiciones muy difíciles. Una labor que concluirá demasiado pronto debido a la negativa rusa a prorrogar el mandato



de la Misión de Observadores fronterizos. Le estamos muy agradecidos y le echaremos de menos a usted y a sus informes.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA  
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Aunque nos hemos sumado al consenso sobre la decisión del Consejo Permanente relativa a la asignación de recursos relacionados con la clausura de la Misión de Observadores de la OSCE en los puestos de control rusos de Gukovo y Donetsk de la frontera entre Rusia y Ucrania, nos vemos obligados a señalar que el cese de las operaciones de esta estructura está vinculado a la persistente politización de las actividades de dicha misión sobre el terreno por parte de una serie de Estados participantes de la OSCE. En última instancia, esto ha dejado sin ninguna importancia la eficaz labor realizada por los observadores de la OSCE. Se permitió su despliegue en territorio ruso como gesto de buena voluntad por parte de Rusia y fuera del contexto en el que las partes de la crisis interna ucraniana (el Gobierno ucraniano y las autoridades de Donetsk y Lugansk) debían cumplir sus obligaciones en virtud de los Acuerdos de Minsk, que no se firmaron hasta después del despliegue de la Misión.

Durante los siete años en los que ha estado en funcionamiento, la Misión de Observadores ha confirmado la situación de calma constante en la frontera ruso-ucraniana y la ausencia de desplazamientos militares. Los informes de la Misión pretendían influir positivamente en la resolución de la crisis interna ucraniana y propiciar que las autoridades ucranianas pusieran fin a la operación de castigo en Donbass. Sin embargo, los dirigentes de Ucrania siguen sin realizar ningún esfuerzo significativo para alcanzar una solución política integral y duradera del conflicto interno en el este del país, ni tampoco están adoptando medidas para poner fin al inhumano bloqueo socioeconómico impuesto a determinadas zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk. En lugar de ello, con el apoyo de ‘tutores’ extranjeros, en Kiev están siguiendo el camino de una mayor militarización y escalada armamentista, lo que provoca el sufrimiento continuo de la población civil y la destrucción de la infraestructura civil en Donbass.

Es evidente que la medida de fomento de la confianza que propuso la Federación de Rusia, consistente en el despliegue de observadores en su territorio, no ha sido debidamente apreciada por aquellos Estados participantes que, por otro lado, han optado por alentar las aspiraciones belicistas de los dirigentes ucranianos contra la población de Donbass. Las declaraciones de enfrentamiento que se han escuchado hoy por parte de los representantes de Ucrania y de otros Estados participantes lo han confirmado una vez más. Además, la tendencia a abusar de la buena voluntad de Rusia se ha manifestado en los intentos de politizar el hecho mismo de la presencia de los observadores de la OSCE en la frontera

ruso-ucraniana, lanzando acusaciones infundadas contra la Federación de Rusia. Tampoco es aceptable que se vinculen sus actividades al restablecimiento del control pleno de la frontera estatal en Donbass por parte del Gobierno de Ucrania, vulnerando así el orden de aplicación de las disposiciones del Conjunto de medidas. Este tipo de enfoques destructivos dificultan la labor que se está llevando a cabo en el marco de la OSCE para apoyar la solución de la crisis interna ucraniana.

No obstante, tomamos nota de los esfuerzos del Jefe de la Misión de Observadores, el distinguido Embajador György Varga, y de su personal, por garantizar el funcionamiento de esta misión sobre el terreno durante su mandato, especialmente en el difícil contexto de la pandemia de coronavirus. La Misión logró establecer una buena cooperación con las autoridades rusas anfitrionas, lo que permitió mantener su buen funcionamiento.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.